

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 026-2021,
PROCESO MCO-MQ-AZLD-021-2021, "ADOQUINADO CALLE N70F BARRIO SAN
JOSÉ OBRERO I. ADOQUINADO CALLE OE21A "H" Y CALLE 15 BARRIO LA PAZ
PARROQUIA EL CONDADO AZLD."**

A los 11 días del mes de noviembre de 2021, comparecen, por una parte, los señores Arq. Christian Muzo S., Administrador del Contrato, Arq. Galo Cruz Molina, Técnico no Interviniente, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra el Ing. Evelyn Katherine Jimbo Miño, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Patricio Armas Yáñez como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.01.- Según contrato No. 026-2021, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-021-2021, celebrado el 20 de agosto de 2021, la Ing. Evelyn Katherine Jimbo Miño, se comprometió a ejecutar la Obra: "ADOQUINADO CALLE N70F BARRIO SAN JOSÉ OBRERO I. ADOQUINADO CALLE OE21A "H" Y CALLE 15 BARRIO LA PAZ PARROQUIA EL CONDADO AZLD.", por el monto referencial de U.S. \$ 58.274,62 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA con 62/100), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de obra por parte del administrador del contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato.

1.02.- No se entrega valor correspondiente a anticipo. El pago del 100% del valor del contrato se lo realiza mediante la presentación de la planilla única de liquidación por los trabajos ejecutados, debidamente aprobada por Fiscalización y autorizada por el Administrador del Contrato.

1.03.- En la cláusula vigésima primera del presente contrato, numeral 21.01, se designa al Ing. Patricio Armas, como Fiscalizador de la obra y al Arq. Christian Muzo S., como Administrador del Contrato.

1.04.- Con oficio No. 002 de fecha 27 de agosto de 2021, la Contratista de la obra entrega al Administrador de Contrato la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.

1.05 Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2021-0146-M de fecha 27 de agosto de 2021, el Fiscalizador de la obra solicita al Administrador del Contrato la autorización para el inicio de obra.

1.06.- Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0026-O, de fecha 30 de agosto de 2021, dirigido a la Contratista, el Administrador del Contrato autoriza el inicio de obra.

1.07.- Con oficio No. 002, ingresado con documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3280-E de fecha 04 de octubre de 2021, recibido en Fiscalización el 05 de octubre de 2021, la Contratista solicita se proceda con la recepción provisional de la obra.

1.08.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0127-M, de 07 de octubre de 2021, Administrador de Contrato y Fiscalización solicitan la delegación del(a) Técnico(a) no interviniente para integrar la Comisión de Recepción y proceder con la inspección previa a la suscripción del acta de Entrega Recepción Provisional.

1.09.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-2021-0316-M, de fecha 14 de octubre de 2021, la Administradora Zonal La Delicia designa como Técnico no Interviniente al Arq. Galo Cruz Molina.

1.10.- En fecha 18 de octubre de 2021, la Comisión de Recepción conjuntamente con la Contratista inspecciona la obra, indicando que se recibe la obra sin observaciones técnicas. Informe de Recorrido e Inspección de Obras No. 58-UZF-2021.

1.11.- Con oficio No. 005, ingresado con Documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3427-E de fecha 13 de octubre de 2021, recibido en Fiscalización el 18 de octubre de 2021, la contratista ingresa la planilla única de liquidación, para revisión y aprobación.

1.12.- Con oficio GADDMQ-AZLD-2021-3748-O, de fecha 26 de octubre de 2021, se devuelve la planilla por contener varias observaciones que deben ser corregidas; observaciones que se detallan en el Informe de Fiscalización No. DGT-UZF-2021-026 de fecha 21 de octubre de 2021, adjunto al oficio mencionado. Una vez subsanadas dichas observaciones, la Contratista debe realizar el respectivo reingreso, en el plazo establecido en el contrato.

1.13.- Con oficio No. 006, ingresado con Documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3725-E de fecha 27 de octubre de 2021, recibido en Fiscalización el 29 de octubre de 2021, la contratista ingresa por segunda ocasión la planilla única de liquidación, para revisión y aprobación.

1.14.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0148-M, de fecha 08 de noviembre de 2021, Fiscalización y Administración del Contrato, solicitan a la Administradora Zonal, la autorización de la Orden de Cambio No. 1. La Administradora Zonal autoriza en el mismo documento y firma la Orden de Cambio No. 1 de este proceso por una diferencia total de -6.112,74, correspondiente al -10.49%. Se recibe dicha autorización el 10 de noviembre de 2021.

1.15.- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

1.16.- El Administrador del Contrato arquitecto Christian Muzo y el Fiscalizador ingeniero Patricio Armas, han presentado los informes cuyas copias se adjunta.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01 de la Cláusula anterior, la CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

La CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales, por lo que es procedente el pago de la Planilla presentada por el Fiscalizador.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita la CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. La contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo.

CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 18 de octubre de 2021, informando que se recibe provisionalmente la obra sin observaciones técnicas. Informe de Recorrido e Inspección de Obras No. 58-UZF-2021. Los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación, se detalla los rubros ejecutados en el presente contrato, mismos que se encuentran en la planilla resumen con la totalidad de los rubros contractuales ejecutados. No se requirió rubros nuevos.

RUBROS CONTRACTUALES EJECUTADOS

Nº	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE CALLE OE21A "H" Y CALLE 15 BARRIO LA PAZ, PARROQUIA EL CONDADO								
1	003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VÍAS. Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	M	213,00	0,76	161,88	272,41	207,03
2	V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	308,00	4,16	1.281,28	241,76	1.005,72
3	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	8.233,00	0,42	3.457,86	6.664,23	2.798,98
4	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	238,00	12,58	2.994,04	234,73	2.952,90
5	V207	TRANSPORTE SUB- BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	5.153,00	0,36	1.855,08	5.516,16	1.985,82
6	V672	ADOQUINADO VEHICULAR f _c =350Kg/cm ² . Incluye cama de arena. 401-4(1).	m2	1.169,00	17,44	20.387,36	1.164,69	20.312,19
7	0900	BERMA H.S. f _c =210kg/cm ² h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f'c= 210kg/cm ² , tabla monte. 610-1)b.	M	104,00	13,30	1.383,20	69,82	928,61
8	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm ² , h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	M	409,00	18,77	7.676,93	397,79	7.466,52

9	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm. bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	M	32,00	22,14	708,48	13,56	300,22
10	1123	SUMIDERO: TAZA HORMIGON Y REJILLA HIERRO. instalado, no incluye tubería	u	8,00	233,44	1.867,52	6,00	1.400,64
11	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm) Tubería corrugada, instalada	M	38,00	21,43	814,34	23,40	501,46
12	V936	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).	u	2,00	65,96	131,92	2,00	131,92
13	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thiner, sup.aprox.0.30m2 por metro lineal.	M	426,00	2,48	1.056,48	411,35	1.020,15
14	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERÍA. Incluye desalojo.	u	2,00	11,78	23,56	0,00	0,00
15	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO. excavacion a mano estructuras menores altura maxima 1.8m.	m3	41,00	7,24	296,84	10,56	76,45
16	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Tierra producto de excavación, capas max. 20cm hidratadas, vibroapisonador.	m3	40,00	7,18	287,20	7,37	52,92
17	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503 (5).	m3	7,00	125,34	877,38	1,60	200,54
18	0060	ENCOFRADO- DEENCOFRADO MURO TABLA MONTE. Altura promedio muro 4 metros, tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	13,00	20,40	265,20	5,70	116,28
19	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA. 711iiB	M	150,00	0,14	21,00	144,00	20,16
ADOQUINADO DE LA CALLE N70F.BARRIO SAN JOSÉ OBRERO I. PARROQUIA EL CONDADO.								
20	V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	122,00	4,16	507,52	74,16	308,51
21	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	3.305,00	0,42	1.388,10	1.908,01	801,36
22	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	77,00	12,58	968,66	77,25	971,81
23	V207	TRANSPORTE SUB- BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	1.660,00	0,36	597,60	1.668,60	600,70
24	V672	ADOQUINADO VEHICULAR f'c=350Kg/cm2. Incluye cama de arena. 401-4(1).	m2	378,50	17,44	6.601,04	384,27	6.701,67
25	0900	BERMA H.S. f'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.	M	37,00	13,30	492,10	22,13	294,33
26	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	M	1,00	18,77	18,77	0,00	0,00
27	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm. bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	M	1,00	22,14	22,14	0,00	0,00
28	1123	SUMIDERO: TAZA HORMIGON Y REJILLA HIERRO. instalado, no incluye tubería	u	4,00	233,44	933,76	2,00	466,88
29	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm) Tubería corrugada, instalada	M	20,00	21,43	428,60	4,50	96,44
30	V936	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).	u	2,00	65,96	131,92	1,00	65,96
31	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thiner, sup.aprox.0.30m2 por metro lineal.	M	126,00	2,48	312,48	126,16	312,88

32	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERÍA. Incluye desalojo.	u	2,00	11,78	23,56	2,00	23,56
33	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO. excavacion a mano estructuras menores altura maxima 1.8m.	m3	20,00	7,24	144,80	2,26	16,36
34	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Tierra producto de excavación, capas max. 20cm hidratadas, vibroapisonador.	m3	19,00	7,18	136,42	1,32	9,48
35	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA. 711iiB	M	140,00	0,14	19,60	96,00	13,44
						TOTAL \$	58.274,62	52.161,89

QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

CELEBRACION DEL CONTRATO	20/8/2021
INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL	31/8/2021
PLAZO	45 días
VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL	14/10/2021
INICIO REAL DE LA OBRA	30/8/2021
AMPLIACIÓN PLAZO	No existe
TERMINO REAL DE OBRA	4/10/2021

SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA

Monto Contractual	58.274,62
Planilla Única de Liquidación de Rubros Contractuales	52.161,89
Planilla Única de Rubros Nuevos:	0,00
TOTAL PLANILLA UNICA	52.161,89
Reajustes (No aplica)	
SUB-TOTAL	52.161,89
12% I.V.A.	6.259,43
SUB-TOTAL	58.421,32
Descuento Anticipo	0,00
Multa (No existen)	
TOTAL A LIQUIDAR	58.421,32

VALOR A LIQUIDAR: CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN DÓLARES AMERICANOS CON 32/100.

SEPTIMA: GARANTIAS

Según consta en Contrato No. 026-2021, CLÁUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS: En el presente contrato no se exige la garantía de Fiel Cumplimiento, en virtud a lo contemplado en el Art. 74 de la LOSNCP.

No se requiere garantía de buen uso de anticipo.

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

Según consta en Contrato No. 026-2021, CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA.- DEL REAJUSTE

DE PRECIOS: De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista mediante el citado contrato, renunció al Reajuste de Precios.

NOVENA: ENTREGA-RECEPCION

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, la CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA: ACEPTACION

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

Copia del contrato de ejecución de obras.
Oficio de la CONTRATISTA con el cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción de la misma.
Informe de Recorrido e Inspección de Obras No. 58-UZF-2021.
Informes de Fiscalización y Administrador de Contrato.
Planilla Única de Liquidación y Anexos.
Libro de Obra.
Fotografías del proceso.
Planos As built.

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

**POR LA COMISION DE LA
ADMINISTRACION ZONAL
"LA DELICIA ":**

Arq. Galo Cruz Molina
TÉCNICO NO INTERVINIENTE

Ing. Evelyn Katherine Jimbo Miño
CONTRATISTA

Arq. Christian Muzo Suntasig
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Patricio Armas Yáñez
FISCALIZADOR - OBSERVADOR